MEMORANDUM DGC Nº 2 /2.016

A : Lic. EMILIO BOGADO, Director
DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

DE : SR. RENE VERA SILVA, Jefe Departamento
DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATOS.

FECHA : 22 DE ENERO DE 2016

MOTIVO : **MEMORANDUM UOC N° 155/2016 – NOTA DNCP/DNC N° 407/2016.**

Me dirijo a usted, en relación al Memorándum UOC N° 155/2016, por medio del cual se remite la Nota DNCP/DNC N° 407/2016, en el marco del Llamado MOPC N° 96/2015 "LICITACION PUBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECRONICA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", adjudicada según Resolución N° 1.961/2015, Contrato S.G. MINISTRO N° 402/2015, a la firma OFFICE COMPU S.A.

Al respecto, y considerando las observaciones generadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en relación a la prorroga de vigencia del contrato mencionado, según cita:

1. *"Tras la verificación de la documentación, visualizamos que el plazo de entrega según el llamado es de 45 días, siendo que el contrato se firmó el 11/12/2015, ceñirse al plazo de entrega"*

En tal sentido, se informa que el plazo de entrega expreso en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), corresponde a 45 días hábiles (el equivalente a 60 días corridos), asimismo la vigencia del contrato mencionado fenecía el 31 de Diciembre del 2015, dando como resultado sólo 14 días hábiles (el equivalente a 20 días corridos), y teniendo en cuenta que la provisión de los bienes adjudicados se ajustan a los plazos establecidos de antemano en el PBC, resulta imperante contar con el contrato vigente.

2. *"Consultamos a la convocante cual es el motivo de la ampliación de 70 días?"*

En atención al mismo, y atendiendo a la vigencia del contrato al 31 de Diciembre de 2015, el plazo de entrega establecido para el mismo resultaba corto para la ejecución cabal de dicho contrato, considerando los días hábiles a los cuales se sujeta la empresa adjudicada para la entrega de los bienes, conforme lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), razón por la cual se solicito la prorroga de vigencia del mismo, a fin de un mejor control y administración en la recepción de los bienes adjudicados.

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Con el Informe que antecede, para los fines que hubiere lugar.

Lic. EMILIO BOGADO, Director
Dirección de Bienes y Suministros

3(Tres)